

<b>1.- ASIGNATURA</b>		
1.1.- MATERIA (ÁREA DE CONOCIMIENTO)	<b>Derecho Empresarial</b>	
1.2.- DENOMINACIÓN	<b>Derecho Mercantil</b>	
<b>2.- PROFESOR/A (S)</b>	<b>Pedro Juan López Ruiz</b>	
<b>3.- CARACTERÍSTICAS</b>		
3.1.- CARÁCTER	Básica (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)	
3.2.- EXTENSIÓN (créditos)	6	
3.3.- CURSO	Primero	
3.4.- CUATRIMESTRE	Primero	
<b>4.- COMPETENCIAS GENERALES</b>	<b>CG1</b>	Ser capaz de analizar y sintetizar fenómenos y situaciones.
<b>5.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CE10</b>	Saber identificar las implicaciones normativas y legales en la gestión de empresas.
<b>6.- CONTENIDOS</b>	<p>1: Introducción al Derecho mercantil. El entorno jurídico de la empresa. Normativa de aplicación.</p> <p>2: Protección del mercado y de la competencia. Defensa de la competencia y Competencia desleal. Regulación de la publicidad comercial, en particular la publicidad ilícita.. Protección de los consumidores y usuarios. Seguridad y protección de datos de carácter personal.</p> <p>3: Propiedad Industrial. Signos distintivos. Invenciones industriales. Contratos de cesión y licencia.</p> <p>4: Formas jurídicas de la empresa. Grupos y uniones de empresas.</p> <p>5: Obligaciones y contratos mercantiles en general. El contrato internacional. Comercio electrónico.</p> <p>6: Contrato de compraventa mercantil interno e internacional. Contratos de representación y colaboración. Transporte. Contratos internacionales relacionados.</p> <p>7: Contratos bancarios, de financiación y de garantía.</p> <p>8: Los medios de pago en las operaciones comerciales.</p>	
<b>7. METODOLOGÍA</b>	<p>Para un adecuado aprovechamiento y seguimiento del proceso de aprendizaje de esta asignatura con esta metodología se ha estimado conveniente que las 60 horas de docencia presencial estén repartidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales: 42 horas</li> <li>- Prácticas de aula: 18 horas</li> </ul> <p>El alumno deberá resolver los trabajos y casos prácticos que se planteen a lo largo del curso. Podrán ser individuales o grupales.</p>	

<b>8.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>	- Contextualizar el Derecho dentro de la defensa de los valores éticos y democráticos, con especial incidencia en la defensa de la paz, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y del acceso a la sociedad de las personas con discapacidad.		
	- Comprender el sistema normativo básico que rige la actividad empresarial desde la creación de una empresa, y en particular el sistema de regulación y protección del mercado, de la competencia, así como el específico marco regulador de la seguridad de la información y la protección de datos.		
	- Identificar y aplicar correctamente la normativa básica que regula la protección de los consumidores y el sector de la publicidad.		
	- Confeccionar contratos mercantiles sencillos resolviendo las dificultades básicas que plantean en la práctica empresarial.		
	- Registrar y gestionar los derechos de propiedad industrial con capacidad para establecer contratos, en su caso, de cesión o de licencia.		
<b>9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Criterio</b>	<b>Competencias</b>	<b>Valor (%)</b>
	Prueba final, oral o escrita	CG1,CE10	40
	Resolución de casos prácticos	CG1,CE10	10
	Examen parcial	CG1,CE10	40
	Actitud, asistencia y participación	CG1	10
	<b>Observaciones generales</b>		
	- Se realizará un examen parcial escrito sobre lo relativo al apartado 2 y 3 de la tabla de contenidos, que supondrá un 40% de la calificación final. - Los alumnos matriculados sin docencia serán evaluados exclusivamente mediante una única prueba final sobre la totalidad del programa, que supondrá el 100% de la calificación final. - En caso de que la evaluación presencial de la prueba parcial y/o final no sea posible, se prevé la siguiente alternativa de evaluación no presencial: la realización de la prueba escrita (tanto parcial como final) por medio de las herramientas que posibilita Dida (cuestionario y/o tarea) en la fecha prevista para la prueba de evaluación de la convocatoria ordinaria.		
	<b>Observaciones convocatoria extraordinaria</b>		
	- La evaluación de la prueba extraordinaria se hará mediante una única prueba final sobre la totalidad del programa, que supondrá el 100% de la calificación final. En caso de que la evaluación presencial de la prueba final no sea posible, se prevé la siguiente alternativa de evaluación no presencial: la realización de la prueba escrita por medio de las herramientas que posibilita Dida (cuestionario y/o tarea) en la fecha prevista para la prueba de evaluación de la convocatoria extraordinaria.		
	<b>Observaciones convocatorias para alumnos de años anteriores (sin docencia)</b>		
- Se seguirá el mismo criterio descrito para la convocatoria extraordinaria. Los alumnos y alumnas de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados en una única prueba por el tribunal correspondiente.			
<b>10.- BIBLIOGRAFÍA</b>	- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho mercantil (Vol. I), 26ª ed. Tecnos, 2019		
	- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho mercantil (Vol. II), 26ª ed. Tecnos, 2019		
	- VEIGA COPO, A. Fundamentos de Derecho mercantil, 1ª ed. Civitas 2020		
	- DÍAZ MORENO, A. y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. Lecciones de Derecho mercantil 22ª ed. Tecnos 2019		

<b>11.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Criterio</b>	<b>Sep.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>	<b>Ene.</b>	<b>Total</b>	
	Prueba final, oral o escrita					40%	40%	
	Resolución de trabajos y casos prácticos	10%						10%
	Examen parcial			40%			40%	
	Actitud, asistencia y participación	10%						10%
	<b>Total</b>							<b>100%</b>